

EDICTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA)

Mediante Resolución de la Presidencia N.º 2021/10062 de fecha 22/07/2021 (csv 133bb8a5b1b5552821baa48c8a6d7be264a9e885), se aprueba la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los méritos obtenidos por los candidatos/as admitidos/as al proceso para la provisión de una (1) plaza de **Oficial 1ª Jardinería y Oficios** de Personal Jardinería y Oficios del IMGEMA (contrato de relevo) con Código J-III-23, con el siguiente tenor literal:

Mediante Resolución de la Presidencia N.º 2021/5678 de fecha 22/04/2021 (csv 3a0208b1f89dbf9df6a5b562e64a1a0ef8a99df3), fueron aprobadas las bases y la convocatoria para la provisión de una (1) plaza con carácter laboral temporal, contrato de relevo del titular de la plaza para su adscripción al puesto de Oficial 1ª Jardinería y Oficios (CPT: J-III-23), siendo requisito sine qua nom para ser admitido al proceso de selección, estar inscrito como demandante de empleo y mantener la condición de desempleado en el momento de la contratación.

*Por Resolución de la Presidencia N.º 2021/9573 de fecha 12/07/2021 (csv cb1ae3c00e86f6fe1efe1acacb92789a6805b8c7), se aprueba la **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** de los méritos obtenidos por los candidatos/as admitidos/as al proceso.*

*Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la calificación provisional sin que se haya presentado ninguna, en virtud de las competencias que otorga el artículo 13º de los vigentes Estatutos del IMGEMA a esta Presidencia y a tenor de lo previsto en las Bases de la convocatoria y demás normativa aplicable, vengo en adoptar el siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO: Aprobar la siguiente **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los méritos obtenidos por los candidatos/as admitidos/as al proceso en documento ANEXO a esta Resolución proponiendo la provisión de la plaza de **Oficial 1ª Jardinería y Oficios** de Personal Jardinería y Oficios del IMGEMA (contrato de relevo) con Código J-III-23, por el aspirante D. José Troyano López.

SEGUNDO: Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y en el tablón de anuncios del IMGEMA, en su sede principal sita en la Avenida de Linneo, s/n de Córdoba, y en su página web (<http://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios>), el correspondiente Edicto de la Presidencia.

TERCERO: Contra la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** aprobada en el punto PRIMERO, los candidatos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el tablón de anuncios electrónico municipal para presentar recurso de alzada ante la Presidencia del IMGEMA, en los términos previstos en la LPAC. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

La Presidenta

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España) -
Tel 957 200 018 - NIF Q1400511J - Código RAEL Nº A01140214 - www.jardinbotanicodecordoba.com



ANEXO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PLAZA DE OFICIAL 1ª JARDINERÍA Y OFICIOS DE PERSONAL JARDINERÍA Y OFICIOS DEL IMGEMA (CONTRATO RELEVO) CON CÓDIGO J-III-23.

N.º ORDEN	APELLIDOS	DNI	PRUEBAS SUPERADAS (MAX. 3)	FORMACIÓN Y PERFEC. (MÁX. 1,5)	TITULACIÓN ACADÉMICA (MÁX. 1,5)	TOTAL
1	TROYANO LÓPEZ, JOSÉ	***474**	0	1,5	1,5	3
2	GARCÍA MARTÍN, ISABEL MARÍA	***371**	0	1,5	0	1,5
3	ENCINAS-REY ORTIZ, FRANCISCO JOSÉ	***237**	0	1,5	0	1,5
4	GUZMÁN MEDINA, RAFAEL	***166**	0	0	1,5	1,5
5	MORENO EGEA, JORGE	***970**	0	0	0	0

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA DE JUVENTUD)

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
22/07/2021 13:51:49 CET

CÓDIGO CSV
1ec27bda325602704daf695fd0ec7d3840ec8c49

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1ec27bda325602704daf695fd0ec7d3840ec8c49

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dd84235eeefc74d90c56a448c663f134e72e98aba25b961d0ff36d9898575678055a6f26e333ff6f608e5b4a4eece85b0ea82345f680275e984d67336d79f855

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_0000000000000000000007194165

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/07/2021 13:35:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

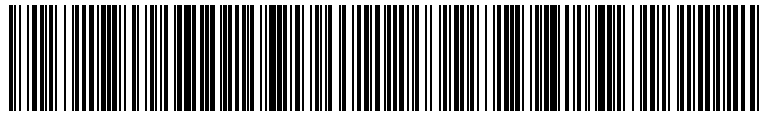
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1ec27bda325602704daf695fd0ec7d3840ec8c49

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf